

Recaudación de la Actividad Minera – Impuesto a la Renta

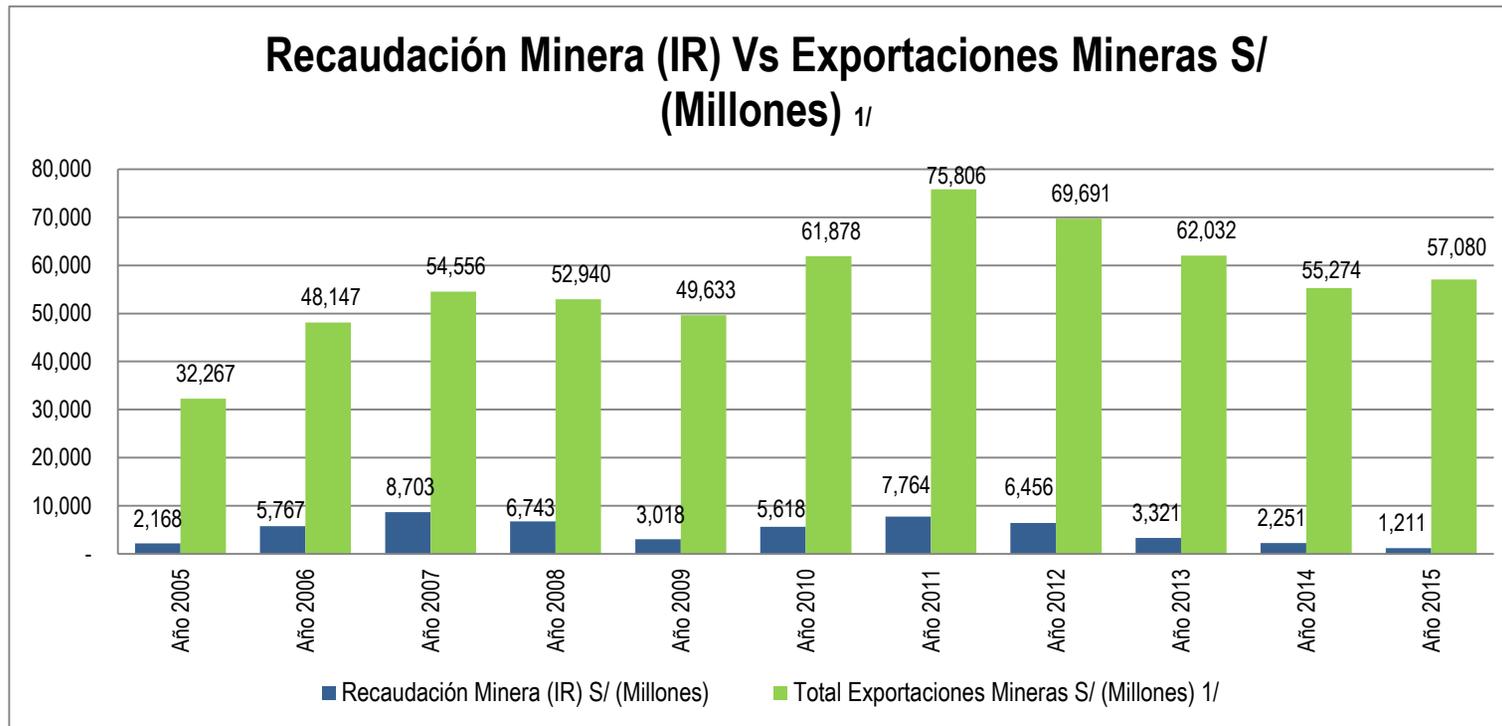
“[...] una conclusión preliminar ha sido el notable fracaso sobre el objetivo de alcanzar y transferir al margen del canon minero, por lo menos 3,000 millones anuales por concepto de gravamen minero, impuesto especial y por la nueva regalía minera a partir del 2012 hasta el fin del mandato del presente gobierno.

Si se tiene presente que la fuente del canon minero es el 50 por ciento del impuesto a la renta abonado por los titulares mineros, él mismo que ha tenido un comportamiento ligado a la bonanza de precios de los minerales. [...]

En tal sentido, por más que aumente la recaudación del impuesto a la renta por los pagos a la SUNAT en razón de la regularización y la declaración jurada de fines de mes de marzo del presente, el impuesto a la renta de la minería metálica, así se duplique, significará una caída estrepitosa, dramática del canon minero por distribuir en el período junio 2016/julio 2017, que adopta como base el impuesto pagado por el ejercicio fiscal 2015 [...].”¹

¹ Jorge Manco Zanconetti, artículo en diario de circulación nacional. También puede hallarse en <http://kuraka.blogspot.pe/>

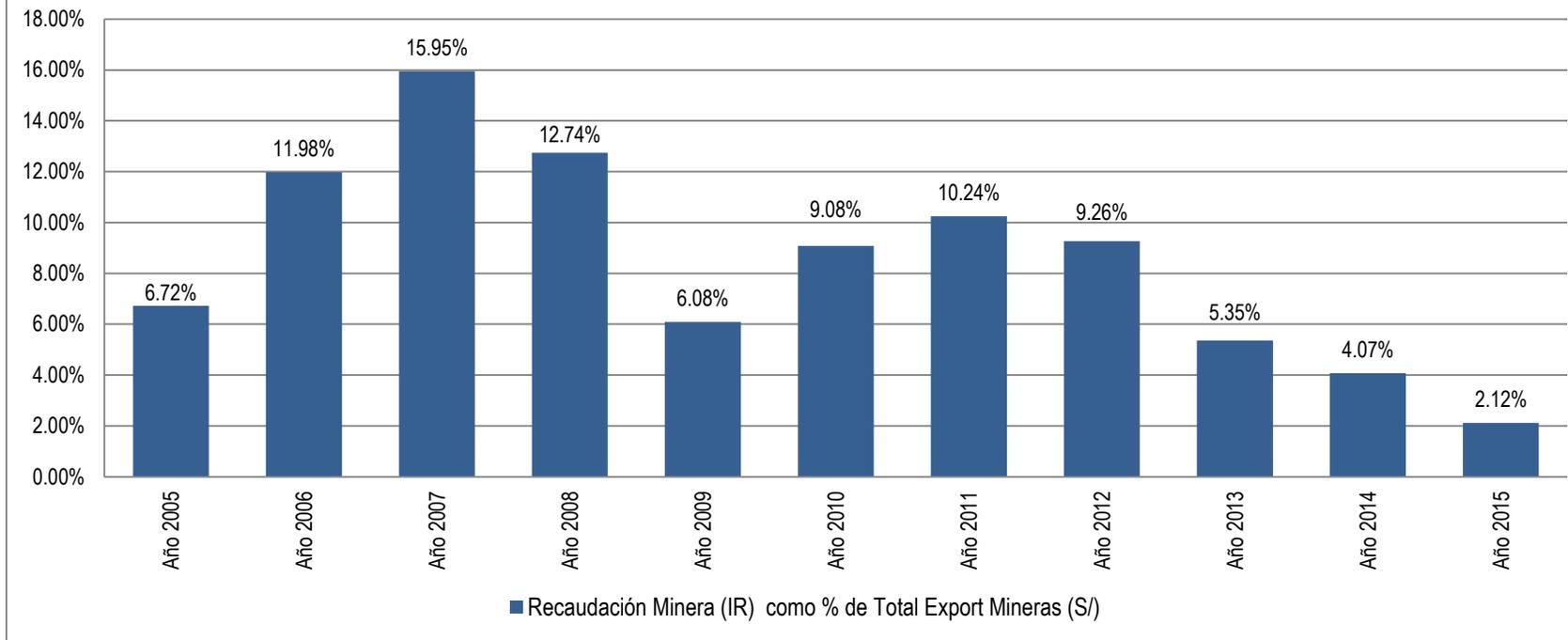
Informe



Fuente: Nota Tributaria SUNAT, BCRP Estadísticas. ^{1/} Se emplea el promedio anual del TC Nominal Interbancario Promedio Compra-Venta - promedio mensual (S/ por US\$) para hacer la equivalencia a moneda nacional.

Según se puede apreciar, la tendencia del valor de las exportaciones mineras (metálicas) durante los últimos diez años transita entre relativamente estable y creciente, en tanto que, la recaudación del impuesto a la renta de la actividad minera tiene un comportamiento a la baja.

Recaudación Minera (IR) Vs Total Exportaciones Mineras S/ (%) 1/

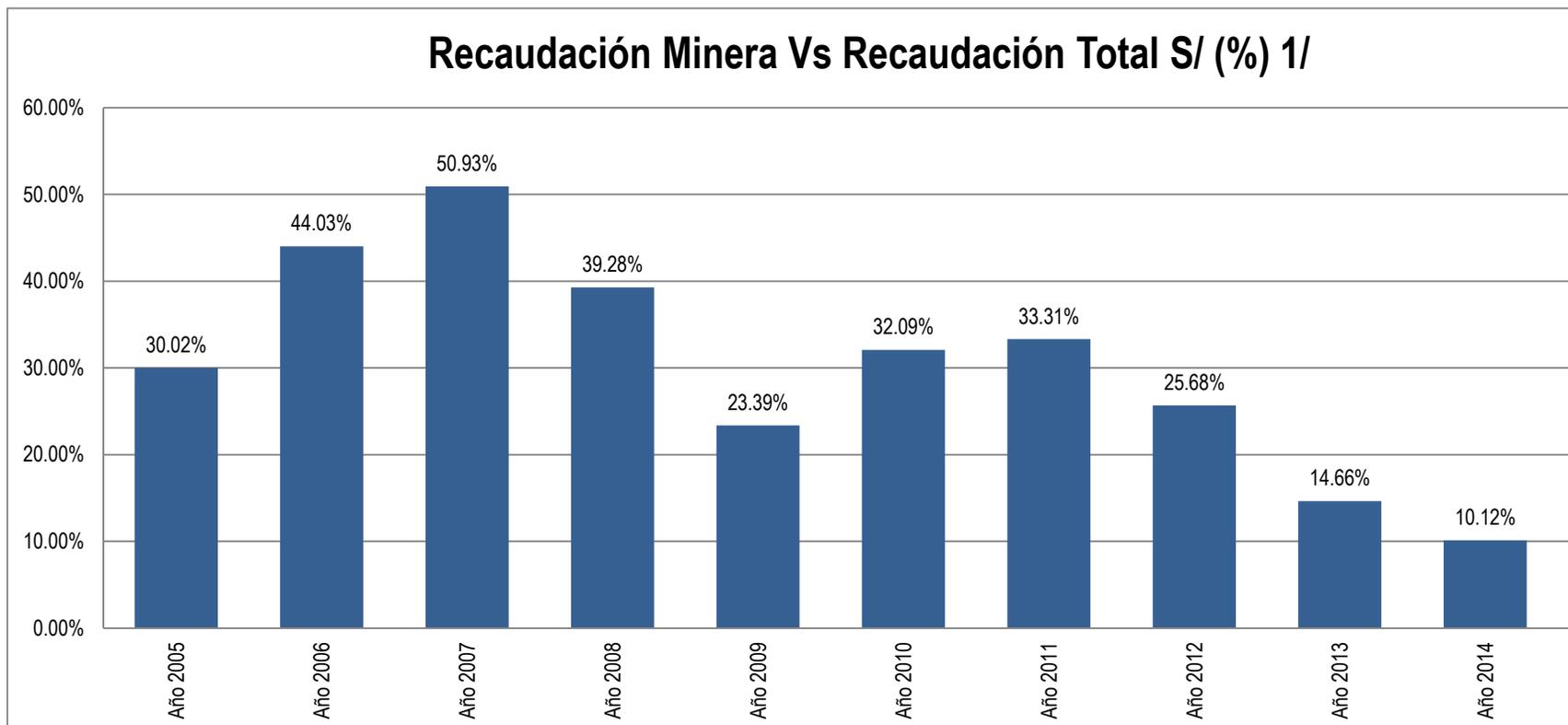


Fuente: Nota Tributaria SUNAT, BCRP Estadísticas. 1/ Se emplea el promedio anual del TC Nominal Interbancario Promedio Compra-Venta - promedio mensual (S/ por US\$) para hacer la equivalencia a moneda nacional

Si tomamos las cifras de recaudación y las comparamos con el valor equivalente en soles del valor FOB de las exportaciones mineras (metálicas)² esto se puede apreciar de forma más clara.

² Ver nota tributaria SUNAT, cuadro 45.

Adicionalmente, si se decide hacer un análisis vertical por actividades económicas, se puede apreciar que la actividad minera llegó a representar más del 50% en 2007 mientras que para el año 2015 el monto llega a representar tan sólo un 6.09%, de acuerdo a cifras de la SUNAT³.



Fuente: Nota Tributaria SUNAT, BCRP Estadísticas. 1/ Se emplea el promedio anual del TC Nominal Interbancario Promedio Compra-Venta - promedio mensual (S/ por US\$) para hacer la equivalencia a moneda nacional

³ http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/busqueda_cuadros.html

	Total Exportaciones Mineras S/ (Millones) 1/	Recaudación Minera (IR) S/ (Millones)	Recaudación Total todas las actividades Económicas S/ (Millones)
Año 2005	32,266.52	2,168	7,223
Año 2006	48,146.74	5,767	13,100
Año 2007	54,556.16	8,703	17,087
Año 2008	52,940.44	6,743	17,169
Año 2009	49,633.00	3,018	12,907
Año 2010	61,877.63	5,618	17,507
Año 2011	75,806.05	7,764	23,308
Año 2012	69,690.82	6,456	25,141
Año 2013	62,031.52	3,321	22,662
Año 2014	55,274.11	2,251	22,239
Año 2015	57,080.39	1,211	19,883
Año 2016*	-		

^{1/} Se emplea el promedio anual del TC Nominal Interbancario Promedio Compra-Venta - promedio mensual (S/ por US\$) para hacer la equivalencia a moneda nacional.

Se aprecia que existe un pico de recaudación por impuesto a la renta sobre la actividad minera durante el año 2011, año en que se tuvo una bonanza en los precios de los minerales.

	Recaudación Minera (IR) como % de Total Export Mineras (S/)	Recaudación Minera (IR) como % de Recaudación Total (S/)
Año 2005	6.72%	30.02%
Año 2006	11.98%	44.03%
Año 2007	15.95%	50.93%
Año 2008	12.74%	39.28%
Año 2009	6.08%	23.39%
Año 2010	9.08%	32.09%
Año 2011	10.24%	33.31%
Año 2012	9.26%	25.68%
Año 2013	5.35%	14.66%
Año 2014	4.07%	10.12%
Año 2015	2.12%	6.09%
Año 2016*		

^{1/} Se emplea el promedio anual del TC Nominal Interbancario Promedio Compra-Venta - promedio mensual (S/ por US\$) para hacer la equivalencia a moneda nacional.

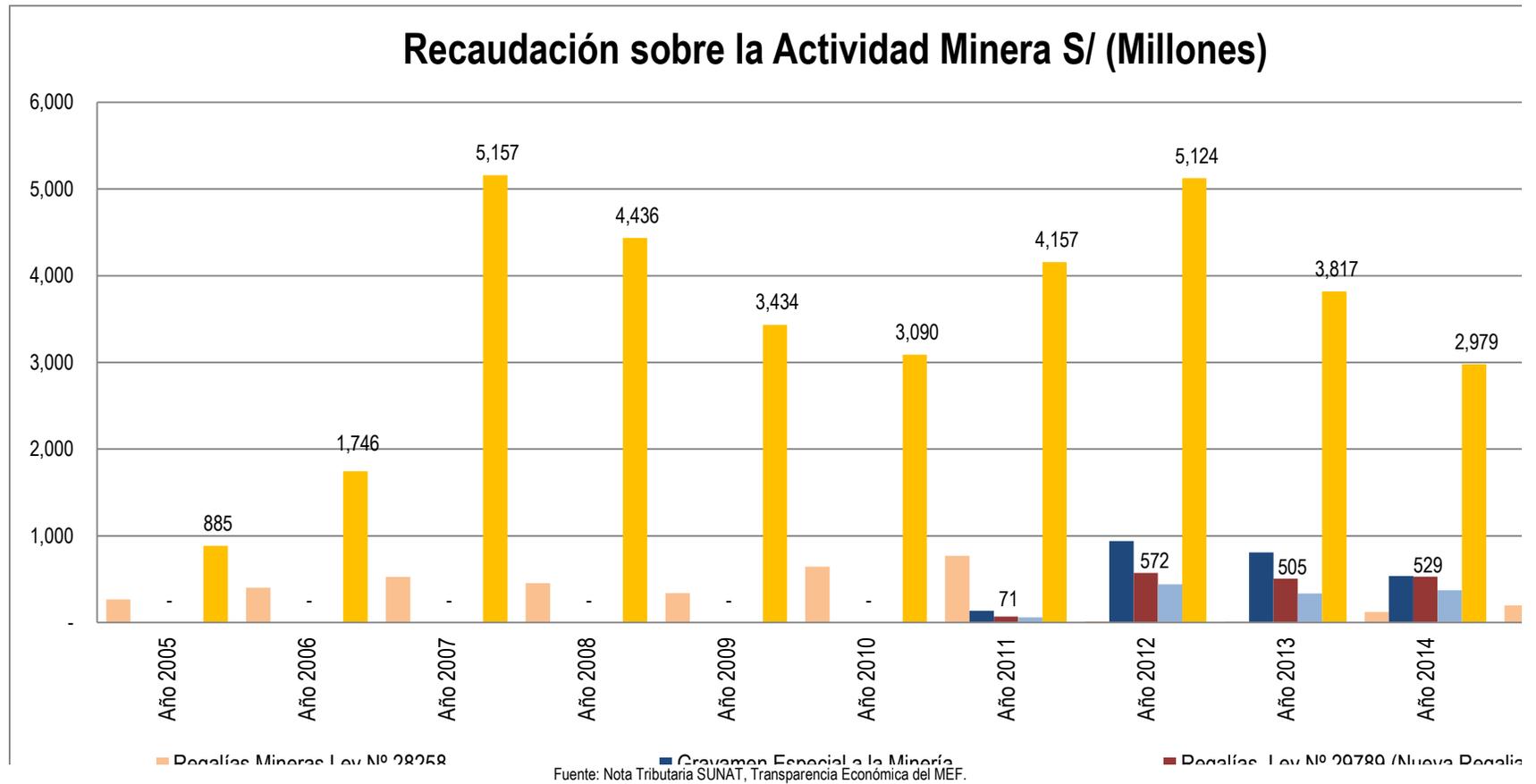
	Total Exportaciones Mineras S/ (Millones) 1/	Exportaciones Totales S/ (Millones) 1/	Export Mineras Vs Exportaciones Totales (%)
Año 2005	32,266.52	57,242.39	56%
Año 2006	48,146.74	78,017.01	62%
Año 2007	54,556.16	87,886.66	62%
Año 2008	52,940.44	90,720.75	58%
Año 2009	49,633.00	81,525.26	61%
Año 2010	61,877.63	101,147.13	61%
Año 2011	75,806.05	127,719.92	59%
Año 2012	69,690.82	125,046.74	56%
Año 2013	62,031.52	115,823.56	54%
Año 2014	55,274.11	112,223.17	49%
Año 2015	57,080.39	108,800.53	52%
Año 2016*	-		

^{1/} Se emplea el promedio anual del TC Nominal Interbancario Promedio Compra-Venta - promedio mensual (S/ por US\$) para hacer la equivalencia a moneda nacional.

Fuente: Nota Tributaria SUNAT, Transparencia Económica del MEF.

Se puede notar también que durante el mismo periodo, el valor de las exportaciones mineras suele representar más del 55% de las exportaciones totales del Perú.

En lo que respecta al Canon minero, cruzando la información divulgada por el MEF con la de SUNAT, como se puede apreciar en el gráfico, se tiene que:



El monto distribuido por concepto del canon minero ha venido declinando a partir de 2012, y ha sucedido lo mismo con todas las otras contribuciones de las empresas que se dedican a la explotación de los recursos minerales, a excepción de las regalías mineras correspondientes a la Ley N° 28258. Cabe notar que durante el 2011 se vivió un auge de los precios de los minerales, esto tuvo efecto sobre la cantidad recaudada como impuesto a la renta y por ende sobre el monto correspondiente al canon⁴.

	Regalías Mineras Ley N° 28258 S/ (Millones)	Gravamen Especial a la Minería S/ (Millones)	Regalías Ley N° 29789 (Nueva Regalía Minera) S/ (Millones)	Impuesto Especial a la Minería S/ (Millones)	Canon Distribuido S/ (Millones)
Año 2005	266	-	-	-	885
Año 2006	401	-	-	-	1,746
Año 2007	526	-	-	-	5,157
Año 2008	455	-	-	-	4,436
Año 2009	338	-	-	-	3,434
Año 2010	646	-	-	-	3,090
Año 2011	770	136	71	59	4,157
Año 2012	13	942	572	442	5,124
Año 2013	12	809	505	337	3,817
Año 2014	121	535	529	372	2,979
Año 2015	199	344	352	208	2,260
Año 2016*					

Fuente: Nota Tributaria SUNAT, Transparencia Económica del MEF.

⁴ El canon minero se calcula como el 50% sobre el monto del impuesto a la renta de la actividad minera.

Anexo 1

Canon	Constitución de los Canon	Ejemplo de Empresas
Petrolero	12,5% del Valor de la Producción. Proviene de las Regalías que pagan las empresas que explotan Petróleo, Gas y Condensados.	Pluspetrol, Petrotech, Pérez Compano, Aguaytia, Sapet, GMP, Maple, etc.
Minero	50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras por el aprovechamiento de los recursos minerales (metálicas y no metálicas).	Metálicas: Minsur, Yanacocha, Barrick, Southern, etc. No Metálicas: Cementos Lima, Pacasmayo, Yura, etc.
Hidroener.	50% del Impuesto a la Renta pagado por las concesionarias que utilizan recursos hídricos para generación de energía.	ElectroPerú, Egenor, Electroandes, Egasa, Eléctrica Cahua, Energía Pacasmayo, Egasur, etc.
Pesquero	50% del Impuesto a la Renta y Derechos de Pesca pagados por las empresas dedicadas a la extracción comercial y por aquellas que además de extraer procesan recursos hidrobiológicos.	Sipesa, Austral Group, Hayduk, Alexandra, Pesquera Inca, Pesquera Diamante, San Fermín, etc.
Forestal	50% del pago por Derechos de Aprovechamiento de productos forestales y fauna silvestre que recaude el INRENA.	Explotadora de Negocios, Forestal BTA, Cocama, Forestal Otorongo, Sepahua Tropical Forest, etc.
Gasífero	50% del Impuesto a la Renta y las Regalías, y un Porcentaje de los Contratos de Servicios percibidas por la explotación del gas.	Camisea a partir del 2004.

Fuente: MEF.